Montería, 13 de enero de 2025

Doctor
HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
Alcalde
Municipio de Montería

Referencia 1: Contrato de obra Pública No. LP-SIM-017-2024, cuyo objeto es la "*CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y COMPLEMENTARIAS EN LA URBANIZACIÓN MONTEVERDE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".*

Referencia 2: Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-018-2024, cuyo objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y COMPLEMENTARIAS EN LA URBANIZACIÓN MONTEVERDE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".*

Asunto: Remisión de concepto para Adición No. 1 y Prórroga No. 1 del Contrato de Obra No. LP-SIM-017-2024 y contrato de interventoría No. CMA-SIM-018-2024.

Respetado Alcalde,

Como es de su conocimiento, en fecha 5 de agosto de 2024, tal como consta en la aprobación dada a través de la plataforma SECOP II, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y el CONSORCIO OBRAS R&R 2024 suscribieron el Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-017-2024, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y COMPLEMENTARIAS EN LA URBANIZACIÓN MONTEVERDE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA",* con un plazo inicial de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción de acta de inicio y un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($2.456.520.808,00), equivalentes a 1.889,6313 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024, de acuerdo con lo dispuesto en las CLÁUSULAS 4 y 5 del anexo de condiciones correspondientes. Dicho contrato de obra inició su ejecución en fecha 14 de agosto de 2024, según consta en el acta de inicio respectiva.

Ahora bien, conforme a la información que obra en el expediente contractual, en el desarrollo de la ejecución del contrato, se han celebrado comités de obras, que dan cuenta de diversas situaciones, relacionadas con que, para impulsar la ejecución de las obras, se se firmó en fecha 20 de agosto del 2024 acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1, debido básicamente a mayores cantidades resultantes de la revisión de los estudios y diseños, mejoramiento con piedra rajón del suelo de base de los box y cambio en el método constructivo para la desviación de las aguas lluvias.

De igual forma, se generaron nuevas y mayores cantidades de obra para el proyecto, debido a que el colector de alcantarillado que se intercepta con el box de la calle 50 no alcanza a quedar por debajo de la cota de la estructura de la placa de fondo del box y fue necesario que Veolia presentara rediseños del alcantarillado en ese punto. Así mismo, en razón al estudio de movilidad con concepto favorable para el mejoramiento de la carrera 14c entre calles 48 y 50 y, mejoramiento de la calle 48 entre carrera 14c y 15a-bis presentado por la secretaria de tránsito, desde el equipo de proyectos de la secretaría de infraestructura, se elaboraron los estudios y diseños respectivos.

En ese sentido, en el acta de comité de obras No. 4 de fecha 06 de diciembre de 2024 se dejó constancia que el contratista de obra entregó proyecto de balance 2 que incluyen las cantidades del proyecto de balance 1, las obras complementarias para garantizar la protección marginal de los box culvert y la conducción adecuada a los escurrimientos de la zona hacia el canal (mejoramiento de la carrera 14c entre calles 48 y 50 y mejoramiento de la calle 48 entre carrera 14c y 15a-bis), y las obras de alcantarillado del colector de la calle 50 que se intercepta con el box de la calle 50. El proyecto de balance 2 presentado por el contratista y avalado por la interventoría muestran un mayor valor ($3.684.439.352,00) al valor del contrato ($2.456.520.808,00), excediéndolo en ($1.227.918.544,00) o sea en un 49.99%.

En línea lo anterior, el contratista de obra CONSORCIO OBRAS R&R 2024, a través de su representante, señor por HAYLEN KARINA VELASQUEZ MERCADO por medio de oficio

No. CO-R&R-01160824 de fecha 10 de diciembre de 2024, remitió a la firma interventora solicitud formal de Adición No. 1 y Prórroga No. 1 del contrato referenciado, por valor de MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.227.918.544,00) y un plazo de DOS (2) MESES. A su turno, la firma interventora CONINTER JMJ S.A.S, mediante oficio sin número de radicación de fecha 10 de diciembre de 2024, dio concepto de favorabilidad a la solicitud de adición y prórroga con todos sus soportes y anexos.

Así las cosas, teniendo de presente la necesidad de dar continuidad a las labores de seguimiento, vigilancia y control, ante la solicitud de adición y prórroga al contrato de obra, el contratista interventor CONINTER JMJ S.A.S. presentó propuesta económica de adición al contrato de interventoría No. CMA-SIM-018-2024, por valor de CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($126.922.752,00), el cual fue debidamente revisado y avalado por la Secretaría de Infraestructura.

En este orden de ideas, desde esta secretaría, en procura de garantizar la satisfacción de la necesidad que motivó la contratación del proyecto y, conforme a lo descrito líneas atrás y debidamente avalado por la interventoría, recomendamos se adelanten las gestiones tendientes a la suscripción de Adición No. 1 y Prórroga No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-017-2024, por valor de MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.227.918.544,00), así mismo, prorrogar por un término de DOS (2) MESES.

En igual sentido, en procura de garantizar la continuidad de la interventoría, se recomienda adicionar al contrato de interventoría No. CMA-SIM-003-2023, la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($126.922.752,00), así como, prorrogar por un término de DOS (2) MESES.

Prestos a atender cualquier aclaración u observación frente a lo descrito en el presente documento.

Atentamente,

Firmado digitalmente por IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Rita Esquivel – Contratista SIM
Revisó: Angie Simancas – Contratista SIM